

25 Agosto 2010 / Nº 27

SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA
EMPRESA E INDUSTRIA
ENERGÍA
INSTITUCIONES
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
MEDIO AMBIENTE
SEGURIDAD ALIMENTARIA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CATEGORIAS

URGENTE
DOCUMENTACIÓN
AYUDAS Y SUBVENCIONES
NOTICIAS
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

www.camaracontabria.com

AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTACIÓN

[Exclusión de gastos de la financiación de la UE de los Fondos agrícolas \(FEOGA y FEAGA\) y del fondo sobre desarrollo rural \(Feader\)](#)

Existen una serie de gastos que han sido declarados con cargo a la sección de Garantía del FEOGA, al FEAGA o al Feader realizados por los organismos pagadores autorizados de los Estados miembros que quedan excluidos de la financiación de la Unión Europea por no ajustarse a sus normas específicas.

La lista de esta serie de gastos se enumera en el anexo del documento.

NOTICIAS

[La nueva Política Agrícola Común](#)

La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo establece planes para una nueva Política Agrícola Común más fuerte dotada con un ámbito mayor de actuación que contribuya a la reducción del cambio climático, la calidad y la seguridad alimentaria y que se base en un sistema reformado de ayudas que incremente la competitividad y el retorno de agricultores.

[Mejora de la cadena láctea](#)

El Consejo de Agricultura de Julio ha debatido una serie de puntos clave con el fin de estabilizar el Mercado lácteo y aumentar los ingresos de los productores. Entre ellos se encuentran: la creación de más vínculos contractuales equilibrados entre productores y la industria, el incremento del poder de negociación de los ganaderos y el desarrollo de herramientas que reduzcan la volatilidad del mercado.

Por otro lado, el informe del Grupo de Alto nivel sobre el Mercado lácteo recomienda, con el fin de adaptar la oferta a la demanda, promocionar el uso de contratos formales y detallados, realizados con antelación que cubran las entregas de materia prima láctea (incluido el precio, volumen, la duración y la coordinación).

También se propuso el uso de etiquetas sobre "origen del producto" y encontrar un etiquetado distintivo para productos que puedan ser imitados.

[Logotipo y etiquetado de la agricultura ecológica](#)

Los consumidores que deciden comprar productos ecológicos deben asegurarse de que lo adquirido se corresponde con lo que pagan. El mecanismo que les ayuda a esta identificación es el logotipo y el sistema de etiquetado ecológicos.

Este distintivo se diseña para garantizar que los productos adquiridos se producen al 100% conforme al Reglamento sobre Agricultura ecológica de la UE, o en el caso de alimentos importados, de acuerdo con una serie de normas equivalentes.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[Convocatoria de ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior](#)

Esta normativa tiene por objeto convocar, para el ejercicio 2011, las ayudas para la realización de programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior previstas en el Reglamento 3/2008.

Los beneficiarios son las organizaciones profesionales e interprofesionales representativas del sector agroalimentario en España, que lleven a cabo programas de información y promoción en el mercado interior.

El plazo de presentación es el 30 de noviembre de 2010.

[Modificación de las Bases de ayudas para implantar sistemas de aseguramiento de mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida](#)

En el nº 17 de esta Newsletter (13/11/09) se anunciaron las bases que regulan la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones y su certificación externa.

Esta normativa establece las bases reguladoras de subvenciones para implantación estas guías en las ganaderías dedicadas a la producción láctea procedente de vacuno, ovino y caprino.

Los beneficiarios son las centrales de compra, las cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación que comercialicen o transformen leche de vaca, oveja o cabra, y las agrupaciones y las asociaciones de productores de leche.

En esta nueva orden se modifican varios puntos de las bases originales.

EMPRESA E INDUSTRIA

[DOCUMENTACIÓN](#)

[Modificación de la Directiva sobre el IVA respecto a las normas de facturación](#)

La Directiva 2006/112/CE que regula el sistema común del impuesto sobre el valor añadido establece normas y condiciones determinadas sobre el impuesto.

Esta nueva modificación simplifica las normas sobre facturación electrónica y clarifica las relativas a la exigibilidad del IVA que grava las entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes.

Además, para ayudar a las pymes a las que les es difícil abonar el impuesto a la Administración antes de recibir el pago del adquirente se debe establecer un régimen de contabilidad de caja que permita abonar el IVA cuando se reciba el pago por una entrega.

Por último, se debe imponer un plazo armonizado para la expedición de las facturas correspondientes a determinadas entregas o prestaciones transfronterizas.

[Instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social - “Progress”](#)

Hoy en día, la UE y los Estados miembros deben incrementar el acceso a la microfinanciación y su disponibilidad, especialmente a las personas con dificultades para acceder al mercado crediticio que deseen crear o seguir desarrollando sus propias microempresas.

Para ello, la Comisión lanza un nuevo instrumento de microfinanciación dirigido a este colectivo.

Los beneficiarios del mismo son las personas que desean crear o seguir desarrollando su propia microempresa y las microempresas en general, en especial las de la economía social.

En [este enlace](#) se pueden encontrar los operadores de este instrumento.

Se muestra también la [web del Instrumento](#) que detalla información sobre su funcionamiento y la [web del Fondo Europeo de Inversiones](#) que lo regula.

[Comunicación sobre la aplicación de la Acción de Garantía en el marco del instrumento europeo de microfinanciación Progress](#)

La UE ha creado un nuevo instrumento de financiación a través del Fondo Europeo de Inversiones denominado “Progress” con el fin de ayudar, entre otros, a las micropymes que tengan dificultades de financiación.

Se articula mediante una Acción de Garantía la cual tiene como objetivo proporcionar a la UE recursos que aumenten el acceso a la microfinanciación y su disponibilidad para los beneficiarios finales.

Esta acción está abierta a los organismos públicos y privados creados a nivel nacional, regional o local en los Estados miembros que proporcionen microcréditos o garantías en apoyo de microcréditos a personas y microempresas establecidas en la UE.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[Ley de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española](#)

El Fondo de Ayuda al Desarrollo se creó con el objetivo de instrumentar un mecanismo financiero que posibilitaba la exportación de bienes y servicios españoles. El fondo se adaptó a lo largo del tiempo y con la evolución de la economía española se hace necesario reformarlo.

Esta reforma permite la adaptación de los instrumentos actuales a las nuevas necesidades creando un nuevo Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y la adaptación del seguro de crédito a la exportación.

Este fondo es un instrumento para la financiación de apoyo a la internacionalización de la empresa española, cuyo fin es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión española directa en el exterior. Además, atenderá especialmente a las pymes y proyectos que comporten tanto la exportación de bienes de equipo o sistemas de alto valor añadido y transferencia de tecnología así como la inversión de nuestras empresas en el exterior.

[Modificación de la Ley sobre lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales](#)

La Ley 3/2004 que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales transpuso la Directiva 2000/35/CE. Ahora la legislación debe adaptarse a los cambios del entorno económico para que sea aplicable tanto a las empresas como al sector público.

Además, la crisis económica ha producido un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en las facturas que afectan a muchos sectores y en especial a pymes con dependencia del crédito a corto plazo y limitaciones de tesorería. La reforma corrige los desequilibrios e intenta favorecer la competitividad entre las empresas.

[Real Decreto que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital](#)

Este RD refunde en un único texto, bajo el título de «Ley de Sociedades de Capital», las normas legales de determinados tipos de sociedades. Así se supera la tradicional regulación separada de las formas o tipos sociales ya que antes existía una división, mediante 2 leyes especiales, del régimen jurídico de las SA y las SRL.

Además, se añade la parte de la Ley del Mercado de Valores que regula los aspectos más puramente societarios de las SA con valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial y la adición de los artículos que el Código mercantil dedica a la sociedad comanditaria por acciones.

ENERGÍA

URGENTE

[Bases del programa de ayudas IDAE-Genercan 2010 del Plan de Energías Renovables \(PER\) 2005-2010 \(CCAA de Cantabria\)](#)

Las ayudas de este programa pretenden alcanzar los objetivos del Plan Energético de Cantabria, entre los cuales citamos: la garantía en el suministro energético, el fomento de un empleo adecuado de la energía, la promoción del uso de energías renovables y la reducción de las emisiones de CO2.

Los beneficiarios pueden ser personas físicas y jurídicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las bases del programa se encuentran en la web www.genercan.es

El plazo finaliza el 30 de septiembre de 2010.

NOTICIAS

[La energía eólica adquiere velocidad](#)

La energía eólica está lista para su integración y empleo generalizados en Europa.

El proyecto comunitario TWENTIES («Operación y transporte con alta penetración de eólicas y otras fuentes de electricidad renovables en redes mediante herramientas innovadoras y soluciones energéticas integradas») acelerará la implantación de nuevas tecnologías de energía eólica en toda Europa. Está financiado bajo el tema «Energía» del VII Programa Marco.

El proyecto lo forman operadores y transportistas (TSO), empresas generadoras, fabricantes y organizaciones científicas pertenecientes al sector de la electricidad.

El objetivo es encontrar soluciones que resuelvan los problemas a los que se enfrenta la industria y que impiden la integración de una mayor cantidad de energía eólica en la red.

INSTITUCIONES

NOTICIAS

[España cumplió sus objetivos en telecomunicaciones, energía e industria](#)

La Presidencia española de la Unión Europea considera cumplidos sus objetivos en telecomunicaciones, energía, industria y sociedad de la información.

Entre las acciones destaca la Agenda Digital Europea que crea así un Mercado Único Digital. Además, ha conseguido que la energía sea un objetivo de la Estrategia EU 2020 así como el lanzamiento oficial de las primeras iniciativas industriales de tecnología de energía limpia (eólica, solar, redes inteligentes y captura y almacenamiento de carbono) en el marco del Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas (SET Plan). Por último, también se promovió el diseño de la Estrategia Europea sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes (vehículo eléctrico).

[La Presidencia belga dará prioridad a la acción](#)

El 1 de julio pasado Bélgica ha recibido de España el testigo de la presidencia de turno de la Unión Europea, con un programa ambicioso para el segundo semestre de 2010.

El programa de trabajo belga para los seis próximos meses se enmarca en el del "trío de presidencias" que comparten España, Bélgica y Hungría. Ante todo, Bélgica quiere garantizar la aplicación del Tratado de Lisboa, que entró en vigor en diciembre del año pasado para simplificar la toma de decisiones dentro de la Unión Europea.

El programa belga también prevé la creación de una nueva estructura europea que se encargará de la supervisión de los mercados financieros.

Se muestra para su información [el programa de la Presidencia Belga](#)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

URGENTE

[Convocatoria de Cooperación Europea en Investigación Científica y Técnica \(COST\)](#)

La acción COST es una convocatoria pública que reúne a investigadores y expertos de distintos países que trabajan en torno a temas específicos (biomedicina y biociencia molecular; ciencias y tecnologías químicas y moleculares; ciencias de la Tierra y gestión medioambiental; alimentación y agricultura; bosques y sus productos y servicios; individuos, sociedades, culturas y salud; TICs; ciencias de materiales, ciencias físicas y nanociencias; transporte y desarrollo urbano) que contribuyen al desarrollo científico y tecnológico europeo y promueven nuevas redes de investigación innovadoras.

No financia la investigación como tal, sino que presta apoyo a la puesta en red de actividades como p.e. reuniones, conferencias, intercambios científicos de corta duración y actividades de promoción.

Las propuestas deben integrar a investigadores procedentes de un mínimo de cinco países de la COST.

Los Beneficiarios de esta convocatoria son los equipos de investigación científicos que consoliden la excelencia científica europea y aquellas propuestas con un papel precursor respecto de otros programas europeos y/o sean puestas en marcha por investigadores noveles.

La fecha de presentación de las **propuestas preliminares** es el **24 de septiembre de 2010** y para las **propuestas completas** será el **14 de enero de 2011**.

Se muestra el [sitio web](#) de esta acción donde se puede encontrar toda la información al respecto de la convocatoria.

[AYUDAS Y SUBVENCIONES](#)

[Convocatorias de propuestas del VII Programa Marco de I+D+i](#)

Se han publicado las siguientes convocatorias de propuestas de los Programas «Cooperación», «Ideas» «Personas» y «Capacidades» del VII Programa Marco de la UE de acciones de I+D+i conforme a los [programas de trabajo 2010 y 2011](#) de la Comisión Europea.

Programa específico sobre “COOPERACION”

Este programa apoya todos los tipos de actividades de investigación realizadas por diversas entidades científicas en cooperación transnacional y pretende alcanzar o consolidar el liderazgo en ámbitos clave de la ciencia y la tecnología.

Está subdividido en diez temas distintos que reflejan los campos más importantes del conocimiento y de la tecnología en los que la excelencia en la investigación reviste importancia especial como la salud; la alimentación, la agricultura, la pesca, y la biotecnología; las TICs; las nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; la energía; el medio ambiente (incluido el cambio climático); el transporte (incluida la aeronáutica); las ciencias socioeconómicas y humanidades; el espacio y la seguridad.

Los Beneficiarios de este subprograma son las empresas, incluidas las Pymes, los institutos y centros de investigación y las universidades.

Los proyectos de cooperación son proyectos objetivo de investigación con la finalidad de desarrollar nuevo conocimiento, nuevas tecnologías, nuevos productos, y también pueden incluir la coordinación científica, actividades de demostración o el intercambio de recursos comunes para investigación con el objetivo de reforzar la competitividad europea o tratar las principales necesidades sociales.

Ámbitos y referencias de las [convocatorias individuales](#):

Tema 1. Salud

- FP7-HEALTH-2011-single-stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **10/11/2010**
- FP7-HEALTH-2011-two-stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **13/10/2010**

Tema 2. Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología

- FP7-KBBE-2011-5. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **25/01/2011**

Tema 3. Tecnologías de la información y la comunicación

- FP7-2011-ICT-FI. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**
- FP7-2011-ICT-GC. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**
- FP7-ICT-2011-FET-F. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**
- FP7-ICT-2011-C. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **31/12/2012**
- FP7-ICT-2011-EU-RUSSIA. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/09/2010**

Tema 4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción

- FP7-NMP-2011-LARGE-5. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **04/11/2010**
- FP7-NMP-2011-SMALL-5. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **04/11/2010**
- FP7-NMP-2011-SME-5. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **04/11/2010**
- FP7-NMP-2011-CSA-5. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **01/02/2011**
- FP7-NMP-2011-EU-RUSSIA. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **31/03/2011**
- FP7-NMP-2011-EU-JAPAN. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **17/11/2010**

Tema 5. Energía

- FP7-ENERGY-2011-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **16/11/2010**
- FP7-ENERGY-2011-2. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **07/04/2011**
- FP7-ENERGY-2011-EXCHANGE. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **16/11/2010**
- FP7-ENERGY-2011-JAPAN. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **25/11/2010**

Tema 6. Medio ambiente (incluido el cambio climático)

- FP7-ENV-2011. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **16/11/2010**
- FP7-ENV-2011-ECO-INNOVATION. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **16/11/2010**

Tema 7. Transportes

- FP7-AAT-2011-RTD-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**
- FP7-SST-2011-RTD-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**
- FP7-TPT-2011-RTD-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**
- FP7-GALILEO-2011-GSA-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **16/12/2010**
- FP7-GALILEO-2011-ENTR-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **16/12/2010**

Tema 8. Ciencias socioeconómicas y humanidades

- FP7-SSH-2011-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/02/2011**
- FP7-SSH-2011-2. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/02/2011**
- FP7-SSH-2011-3. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/02/2011**

Tema 9. Espacio

- FP7-SPACE-2011-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **25/11/2010**

Tema 10. Seguridad

- FP7-SEC-2011-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**

Ámbitos y referencias de las convocatorias intertemáticas:

Convocatoria conjunta:

Tema 2. Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología; **Tema 5.** Energía; **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático) y **Tema 7.** Transportes (incluida la aeronáutica) (conjuntamente)

- FP7-OCEAN-2011. "El océano del mañana": Investigación conjunta para hacer frente a los desafíos en la gestión de los océanos. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **18/01/2011**

Convocatoria conjunta:

Tema 4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático) y **Tema 7.** Transportes (incluida la aeronáutica) (conjuntamente)

- FP7-2011-GC-ELECTROCHEMICAL-STORAGE. (Materiales, tecnologías y procesos para aplicaciones de almacenamiento electroquímicas automotrices sostenibles). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**

Convocatoria coordinada:

Tema 4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción y **Tema 5.** Energía (conjuntamente)

- FP7-NMP-ENERGY-2011. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **25/11/2010**

Convocatoria coordinada:

Tema 4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción y **Tema 6. Medio Ambiente** (incluido el cambio climático) (conjuntamente)

- FP7-ENV-NMP-2011. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **16/11/2010**

Convocatoria coordinada:

Tema 3. TICs (Tecnologías de la Información y la comunicación); **Tema 4** (Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción); **Tema 5** (Energía) y **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático) (coordinado)

- FP7-2011-NMP-ENV-ENERGY-ICT-EeB (Edificios energéticamente eficientes). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**

Convocatoria coordinada:

Tema 3. TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y **Tema 4.** Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción (coordinados)

- FP7-2011-NMP-ICT-FoF. (Fabricas del futuro). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **02/12/2010**

Convocatoria coordinada:

Tema 2. Alimentación, agricultura, pesca y biotecnología y **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático) (coordinados)

- FP7-JPROG-2011-RTD (iniciativas de programación conjuntas). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **05/10/2010**

Convocatoria coordinada:

Tema 1. Salud; **Tema 2.** Alimentación, agricultura y pesca, y biotecnología; **Tema 4** (Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción); **Tema 5** (Energía); **Tema 7.** Transporte (incluida la aeronáutica) y Tema 8 (ciencias socioeconómicas y humanidades) (coordinados)

- FP7-ERANET-2011-RTD. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **22/02/2011**

Programa específico “IDEAS”

Este programa específico tiene como objetivo el fortalecimiento de la excelencia, el dinamismo y la creatividad de la investigación europea y el aumento del atractivo de Europa para los mejores investigadores europeos y de terceros países.

Los Beneficiarios de este subprograma son los investigadores que inician su carrera como independientes.

La convocatoria publicada es la siguiente:

- ERC-2011-StG (subvenciones del CEI para investigadores independientes que inician su carrera). Se divide en 3 propuestas:
 - ERC-2011-STG_20101014 en el ámbito de de la ingeniería y ciencias físicas. El plazo máximo es el **14/10/2010**
 - ERC-2011-STG_20101109 en el ámbito de las ciencias de la vida. El plazo máximo es el **09/11/2010**
 - ERC-2011-STG_20101124 en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades. El plazo máximo es el **24/11/2010**

Programa específico “PERSONAS”

El Programa Específico 'Personas' reconoce que para lograr el desarrollo adicional y la consolidación del Espacio Europeo de Investigación, se debe potenciar el atractivo de Europa entre los mejores investigadores.

El programa se aplica por medio de una serie de acciones llamadas Marie Curie y dispone de becas de investigación y otras medidas con las que ayudar a investigadores a desarrollar sus habilidades y competencias a lo largo de su carrera profesional entre las que se encuentran **las pasarelas y asociaciones entre la industria y las instituciones académicas (Universidad)**

Las Pasarelas y asociaciones entre la industria y la universidad consisten en lo siguiente:

El apoyo a los programas de cooperación a largo plazo entre las organizaciones del mundo académico y la industria, especialmente las pymes, con inclusión de las industrias manufactureras tradicionales, tendrá por objeto estimular la movilidad intersectorial y compartir mejor los conocimientos creando asociaciones de investigación, basadas en la contratación de investigadores experimentados, la transferencia temporal de personal entre ambos sectores y la organización de actos.

Específicamente, esta acción se dirige a realizar proyectos basados en programas de cooperación conjuntos entre una o más instituciones investigadoras no comerciales (universidades y centros de investigación) y una o más empresas comerciales (especialmente pymes) de al menos 2 Estados miembros diferentes o países asociados.

Las convocatorias publicadas son las siguientes:

Redes de formación inicial Marie Curie: FP7-PEOPLE-2011-ITN. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **26/01/2011**

Pasarelas y asociaciones Marie Curie entre la industria y la Universidad: FP7-PEOPLE-2011-IAPP. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **07/12/2010**

Programa específico sobre “CAPACIDADES”

Este programa trata de fortalecer las capacidades de investigación e innovación en toda Europa y asegurar su óptimo aprovechamiento, entre otros, mediante el desarrollo de las infraestructuras de investigación, el fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las pymes, el apoyo al desarrollo de agrupaciones regionales, el pleno despliegue del potencial investigador de las regiones comunitarias de convergencia y ultraperiféricas, el acercamiento entre la ciencia y la sociedad, el desarrollo coherente de las políticas de investigación y las acciones y medidas horizontales de apoyo a la cooperación internacional.

Los Beneficiarios de este subprograma son las empresas (pymes), universidades, autoridades regionales, institutos, centros y organismos de investigación.

Las convocatorias temáticas publicadas son las siguientes:

Tema 1. Infraestructuras de investigación

- FP7-INFRASTRUCTURES-2011-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **25/11/2010**
- FP7-INFRASTRUCTURES-2011-2. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **23/11/2010**

Tema 2. Investigación en beneficio de las PYME

- FP7-SME-2011-. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **08/12/2010**

Tema 3. Regiones del conocimiento

- FP7-REGIONS-2011-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **09/12/2010**

Tema 4. Potencial de investigación

- FP7-REGPOT-2011-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **07/12/2010**

Tema 5. Ciencia y sociedad

- FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2011-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **20/01/2011**
- FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2011-EVENTS. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **25/11/2010**

Tema 6. Actividades de cooperación internacional

- FP7-INCO-2011-6. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **15/03/2011**
- FP7-INCO-2011-7. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **15/03/2011**
- FP7-INCO-2011-8. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **15/03/2011**

[Convocatoria de propuestas de la Autoridad Europea de Supervisión GNSS \(Galileo\)](#)

Se ha publicado dentro del Programa específico «Cooperación» del VII Programa Marco de I+D+i una convocatoria en el ámbito del Transporte (incluida la aeronáutica) cuyo subtema es: Apoyo al sistema global europeo de navegación por satélite (Galileo) y EGNOS.

Se muestran las [Referencias de la convocatoria](#):

FP7-GALILEO-2011-GSA-1-a. El plazo de presentación de solicitudes es el **16/12/2010**

FP7-GALILEO-2011-GSA-1-b. El plazo de presentación de solicitudes es el **05/10/2010** y el **13/01/2011** (para la 2ª fase del procedimiento).

Los beneficiarios pueden ser entidades industriales e instituciones públicas organizados mediante un consorcio para desarrollo de proyectos colaborativos.

[NOTICIAS](#)

[Los ministros de Industria e Investigación quieren proveer a Europa con una estrategia integrada de innovación](#)

El encuentro informal de las secciones de Industria e Investigación reunido bajo el marco del Consejo de Competitividad de la presidencia belga quiere destacar lo siguiente:

Los ministros de Industria e Investigación tienen gran esperanza en el Nuevo plan de investigación e innovación cuya presentación se hará en septiembre próximo.

Se han discutido una serie de propuestas:

Una mejora rápida de la financiación de la I+D+i a través de diversas reformas; la necesaria evitación de obstáculos hacia un Mercado único de innovación; una propuesta integrada de innovación (convergencia de actores y políticas); un aumento de la toma de conciencia; una gestión apropiada de las competencias de los empleados.

[Los ministros de la UE recomiendan simplificar y facilitar](#)

Representantes del mundo de la investigación y la industria durante la reunión informal del Consejo de Competitividad de la UE de julio transmitieron que la I+D+i puede impulsar una nueva economía europea si se identifican y eliminan obstáculos como la fragmentación, la competencia innecesaria entre países de la UE, las deficiencias manifiestas y la escasez de investigadores.

La reunión supuso un espaldarazo para el Plan de Investigación e Innovación, que será presentado oficialmente en septiembre de 2010 por la Comisaria.

Otro de los principales puntos de la agenda fue la necesidad de simplificar los procedimientos de financiación de la investigación comunitaria para reavivar la baja participación de la industria, en especial de las pymes.

[El nuevo Centro Común de Investigación para el futuro](#)

El Centro Común de Investigación (JRC) ampliará su labor orientada a la elaboración de políticas de aquí a 2020. La estrategia futura del «brazo investigador» de la UE se centrará en fortalecer los lazos entre política y ciencia en el seno de la Comisión Europea y en otros clientes.

El Centro se establecerá como un proveedor de opciones políticas basadas en ciencia que cuente con la confianza de los responsables políticos de toda la UE y que trate sobre los problemas clave de la sociedad.

Este planteamiento concuerda con el próximo VIII Programa Marco de la UE y la Estrategia Europa 2020.

En virtud de la estrategia del JRC, éste centrará sus esfuerzos en 7 «grandes retos»: una economía abierta y competitiva; el desarrollo de una sociedad con baja emisión de carbono; la gestión sostenible de los recursos naturales; la seguridad de los alimentos y productos de consumo; la seguridad y protección nucleares; la seguridad y la gestión de crisis; y los materiales y medidas de referencia.

[El Consejo de ministros aprueba la Estrategia Estatal de Innovación \(e2i\)](#)

Se ha aprobado recientemente la Estrategia Estatal de Innovación que impulsará el desarrollo tecnológico y la innovación como ejes fundamentales en el cambio de modelo productivo en España.

La Estrategia se estructura en dos etapas: la 1ª que abarca del 2010-2015, pretende resolver la brecha actual entre la situación de la innovación en España y la que nos corresponde por nuestra capacidad científica y económica; la 2ª, 2016-2020, buscará la convergencia con los países líderes en innovación.

La Estrategia se divide en cinco ejes: Entorno de financiación proclive a la innovación; Fomento de la innovación desde la demanda pública; Proyección internacional; Fortalecimiento de la Cooperación Territorial; y Capital Humano mediante el programa INNOCORPORA.

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Convocatoria 2010 modificada del subprograma de apoyo a consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica \(CENIT\)](#)

En la newsletter nº 24 (05/05/10) se anunció la convocatoria de subvenciones del subprograma de apoyo a consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (CENIT).

Aquí se muestra una modificación de la convocatoria con una serie de nuevas directrices a tener en cuenta para la ejecución de las mismas.

MEDIO AMBIENTE

[NOTICIAS](#)

[Los minoristas europeos presentan un código de conducta ecológico](#)

Los directivos de las empresas europeas presentan un código de conducta medioambiental voluntario para el sector minorista.

Los minoristas firmantes del código se comprometen a cumplir una serie de principios y medidas para reducir su huella ambiental. Esta iniciativa forma parte de su tarea de fomento de patrones de consumo más sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente.

[Una nueva metodología del JRC para verificar la sostenibilidad de los biocombustibles](#)

El Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea evalúa el éxito de las medidas medioambientales a través de una nueva herramienta desarrollada dedicada a asegurar que los biocombustibles y biolíquidos europeos cumplen con los estándares globales más exigentes.

Se adoptó en junio de 2010 y el sistema mide los cambios en la cantidad de carbono que se almacena en el suelo y la biomasa debido a las alteraciones que provoca la producción de biocombustibles en el suelo.

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[RD 943/2010 modificado sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos](#)

La Directiva 2006/66/CE sobre pilas y acumuladores y sus residuos se transpuso mediante el RD 106/2008. Los productos puestos en el mercado antes del RD citado pueden seguir en el mercado comunitario tal y como regula la Directiva 2008/103/CE.

Por otro lado, se necesita suprimir la obligación de etiquetar las unidades de venta de estos productos con el símbolo del sistema integrado de gestión. Así se mantiene la armonización en materia de etiquetado y no se perjudica el funcionamiento del mercado interior.

Además, existen otra clase de productos dentro de la misma gama que utilizan otras formas de gestión diferentes. Así, los productores de pilas, acumuladores y baterías industriales y de automoción que se conviertan en residuos peligrosos asumen su responsabilidad mediante la adopción de sistemas de gestión individual.

[Normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas](#)

La UE inició la regulación de los biocidas con la Directiva 98/8/CE que fue transpuesta a través del RD que regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

En España, la regulación de estos productos se inició con la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas que no sólo exigía la evaluación y el registro de los productos, sino que establecía también la obligatoriedad de superación de cursos o pruebas de capacitación, para las personas dedicadas a realizar tratamientos con plaguicidas.

Además, la Directiva 2009/128/CE que establece el marco comunitario para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas sostiene que es fundamental que los Estados miembros creen sistemas de formación tanto inicial como complementaria de los distribuidores, asesores y usuarios profesionales de los plaguicidas.

Esta normativa establece criterios que permiten garantizar unos niveles mínimos de capacitación a las personas que desarrollen actividades laborales relacionadas con la aplicación de productos biocidas.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

[NOTICIAS](#)

[La seguridad alimentaria empieza por la investigación](#)

Se ha creado una nueva iniciativa de programación conjunta comunitaria (JPI) en materia de agricultura, seguridad alimentaria y cambio climático que presenta un programa de investigación conjunto dedicado al suministro alimentario seguro y sostenible en Europa.

En la misma trabajarán veinte países europeos y se dedicará a reforzar la colaboración científica, fomentar la efectividad de la financiación nacional, coordinar los trabajos planeados para aprovechar al máximo su rentabilidad y evitar duplicidades y divulgar los resultados científicos disponibles.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

[URGENTE](#)

[Bases de ayudas del programa AVANZA “Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones” del plan nacional de I+D+i 2008-2011 y convocatoria 2010](#)

El Plan Avanza es el instrumento básico para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España y forma parte de la iniciativa Ingenio 2010. Su objetivo es conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información.

La Orden ITC/712/2010 anunciada en la newsletter nº 25 (01/06/10) regula las bases y ayudas del Plan Avanza a excepción del eje de infraestructuras que se desarrolla en esta nueva.

Estas nuevas bases se dirigen al uso, funcionalidad y la calidad de los servicios digitales de banda ancha, además de impulsar la transición a las redes de nueva generación.

Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de operador habilitado para la prestación de los servicios de acceso a la red, telefonía y acceso a Internet en España.

Se muestra la convocatoria 2010 para conceder ayudas del Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 20 de septiembre de 2010.

[NOTICIAS](#)

[Encuentro Internacional de Transferencia de Tecnología en TIC](#)

En el marco de la Feria Internacional de Servicios y Soluciones TIC para Empresas, SIMOnetwork 2010, Enterprise Europe Network Madri+d organiza los días 6 y 7 de Octubre un **Encuentro Internacional de Transferencia de Tecnología en el Sector de las TICs en el recinto de IFEMA en Madrid.**



El objetivo de este encuentro es facilitar la comunicación y el encuentro entre empresas, centros de investigación y universidades del sector de las TICs a nivel internacional. Se podrán detectar oportunidades de colaboración y negocio mediante el desarrollo de entrevistas bilaterales previamente programadas.